

### XVI DIRECCION RÉGIONAL METROPOLITANA STGO. SUR DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE (77319734527)

PHILIPPE MICHAEL GARCÉS HUENCHUL, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

RUT.: 76.972.285-8.

AUTORIZACIÓN DE MÁQUINA EXPENDEDORA AUTOMÁTICA DE LÍQUIDOS CALIENTES, SNACKS Y BEBIDAS QUE SE INDICA.

SAN MIGUEL, DO MAR. 2019

Resolución Exenta № 444 /

### **VISTOS:**

El escrito del **14-02-2019**, de don

PHILIPPE MICHAEL GARCÉS HUENCHUL, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT N° 76.972.285-8, con domicilio en Lo Ovalle N° 0854, BLOCK/TORRE C, DEPTO. 1403, LA CISTERNA, solicitando autorización para el Sello y Tarjeta Fiscal de máquina expendedora, marca NECTA, modelo KIKKO.

# MAQUINA EXPENDEDORA AUTOMÁTICA:

MARCA MODELO SÉRI	IE Nº SELLO Nº EICCAL
	IE N° SELLO N° FISCAL
NECTA KIKKO 810106	641 34834 050093

## **CONSIDERANDO:**

Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional, estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas expendedoras, exigidos por la RES. EX. SII Nº 328 de fecha 27-01-2010.

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario; Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825.

# **SE RESUELVE:**

HA LUGAR a lo solicitado.

El contribuyente debe dar cumplimiento a

lo establecido en RES. EX. Nº63 de fecha 30-06-2005.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos lo soliciten.

Asimismo, junto a la máquina deberá colocarse el cartel entregado por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la máquina expendedora.

Además, una vez sellada la máquina, el contribuyente debe comunicar al Servicio de Impuestos Internos el lugar de destino de cada una de ellas.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

EIR TOR ZOILA ORELLANA GONZÁLEZ DIRECTORA REGIONAL

ZOG/MLD/AOC/mbp DISTRIBUCION:

- Contribuyente
  Lo Ovalle N° 0854, Block/Torre C, Depto. 1403,
  La Cisterna
- Secretaría Directora Regional.
- Depto. de Asistencia al contribuyente.
- Expediente.